

Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 19 de marzo de 2019
P.I.E. N° 085/2019-2020



Hermano
Evo Morales Ayma
**PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO
PLURINACIONAL DE BOLIVIA**
Presente.

Hermano Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo, para que el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, responda en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, que a la letra dice:

“Haga conocer sobre el trabajo realizado por Carlos D. Mesa Gisbert, como vocero de la demanda marítima, de acuerdo al siguiente cuestionario: **a)** Informe, cuánto tiempo fungió esta ex autoridad, como vocero de la causa marítima, **b)** Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, contaba con alguna remuneración mensual o tenía algún estipendio en calidad de vocero; si fuese así, indique el monto que percibía esta ex autoridad, Remita documentación de respaldo, **c)** Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos que se asignó a esta vocería, tanto en pasajes como en viáticos en todo el tiempo que estuvo en estas funciones Carlos D. Mesa Gisbert, haciendo llegar de forma desagregada viáticos y pasajes de forma separada por año, **d)** Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, realizó los descargos correspondientes por los recursos asignados en calidad de viáticos, de cada uno de los viajes realizados; de ser así, solicito copia como documentación de respaldo, **e)** Informe, a qué países viajo Carlos D. Mesa Gisbert, en su calidad de vocero de la causa marítima, con qué autoridades gubernamentales u otros se reunió, para hacer conocer los alcances de la demanda planteada por nuestro país en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, haciendo conocer esta información desde su designación hasta la conclusión de la misma, **f)** Informe si esta vocería de la demanda marítima, contaba con oficinas para su funcionamiento; de ser así, indique en qué lugar se encontraba la misma, **g)** Informe, qué cantidad de personal tenía a cargo el Sr. Carlos D. Mesa Gisbert, para realizar el trabajo encomendado, cuál fue el sueldo de cada uno de estos funcionarios y por cuánto tiempo trabajaron cada uno de ellos. Remita documentación de respaldo, **h)** Informe, a cuánto ascienden los recursos

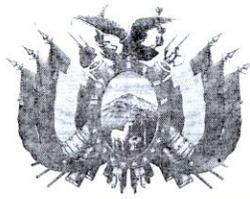
Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

económicos, tanto en pasajes como en viáticos del personal de apoyo que tenía Carlos D. Mesa Gisbert, en todo el tiempo trabajado, haciendo llegar de forma desagregada viáticos y pasajes de forma separada por año e i) Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, entregó informes de cada uno de los viajes realizados, al igual que del personal de apoyo, solicitando haga llegar los informes realizados por esta ex autoridad. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.--- Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores.”

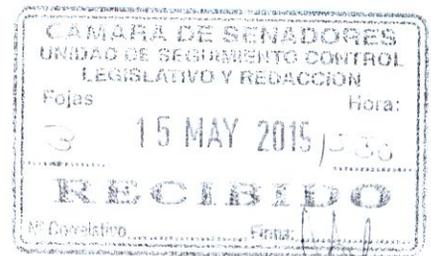
Con este motivo, reiteramos al Hermano Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.


Sen. Adriana Salvatierra Arriaza
PRESIDENTA
CÁMARA DE SENADORES


SENADORA SECRETARIA
Sen. Eliana Mercier Herrera
TERCERA SECRETARIA
CAMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYURUNAWAN RIMANAKUY KAMACHIQ WASI
ANDAKA MANKANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBROKUNIRI ROA RLU TETAGASURÉ TA ND VE REGUA



CLASIFICACIÓN: **MUY URGENTE**
GM-DGAJ-UAJ-Cs-1157/2019

La Paz, 18 de abril de 2019

Hermano

Evo Morales Ayma

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Casa Grande del Pueblo. -



REF.: PETICIÓN DE INFORME ESCRITO PIE N° 085/2019-2020

Hermano Presidente:

Tengo el alto honor de dirigirme a usted, a objeto de referirme a la Petición de Informe Escrito PIE N° 085/2019-2020, con fecha de recepción de 29 de marzo de 2019, presentada por la Presidencia de la Cámara de Senadores, a iniciativa del Senador Edwin Mario Rodríguez Espejo.

Al respecto y de acuerdo al cuestionario propuesto, cumplo en informar:

Haga conocer sobre el trabajo realizado por Carlos D. Mesa Gisbert, como vocero de la demanda marítima, de acuerdo al siguiente cuestionario:

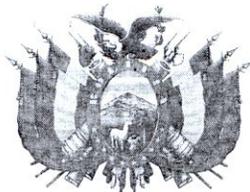
a) Informe, cuánto tiempo fungió esta ex autoridad, como vocero de la causa marítima.

Respuesta. – En fecha 28 de abril del 2014, el Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia Evo Morales Ayma invitó al ex Presidente Carlos Mesa Gisbert a desempeñar la responsabilidad de Representante del Gobierno de Bolivia para explicar la Demanda Marítima ante la comunidad internacional y en distintos foros y eventos internacionales. Dicha invitación fue aceptada por el ex Presidente Mesa, mediante nota de 29 de abril de 2014.

b) Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, contaba con alguna remuneración mensual o tenía algún estipendio en calidad de vocero; si fuese así, indique el monto que percibía esta ex autoridad, remita documentación de respaldo.

Respuesta. – Dicha información se proporcionó en respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 105/2019-2020.

c) Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos que se asignó a esta vocería, tanto en pasajes como en viáticos en todo el tiempo que estuvo en estas funciones Carlos D. Mesa Gisbert, haciendo llegar de forma desagregada viáticos y pasajes de forma separada por año.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYUKUNAWAN RIMANAKUY KAMPACHO WASI
ANQAXA MARKANAKAMPI TUMFASINA KAMANI
MBOROKUAINESIRDA IRU TETAGUASURETA ND'VE REGUA

Respuesta. – Dicha información se proporcionó en respuesta a la Petición de Informe Escrito PIE N° 105/2019-2020.

d) Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, realizó los descargos correspondientes por los recursos asignados en calidad de viáticos, de cada uno de los viajes realizados; de ser así, solicito copia como documentación de respaldo,

Respuesta. – Los gastos inherentes al cumplimiento de las tareas encomendadas para la vocería fueron administrados por funcionarios de DIREMAR declarados en comisión al servicio de la vocería.

e) Informe, a qué países viajo Carlos D. Mesa Gisbert, en su calidad de vocero de la causa marítima, con qué autoridades gubernamentales u otros se reunió, para hacer conocer los alcances de la demanda planteada por nuestro país en la Corte Internacional de Justicia (CIJ) de La Haya, haciendo conocer esta información desde su designación hasta la conclusión de la misma.

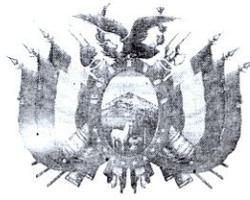
Respuesta. – Para el cumplimiento de las tareas encomendadas, el ex Presidente Mesa realizó viajes al exterior visitando diferentes países. Al efecto, se reunió con Jefes de Estado, Ministros de Relaciones Exteriores, Embajadores, personal diplomático y otras autoridades y personalidades a quienes explicó el contenido y los alcances de nuestra demanda marítima.

f) Informe si esta vocería de la demanda marítima, contaba con oficinas para su funcionamiento; de ser así, indique en qué lugar se encontraba la misma.

Respuesta. – La DIREMAR no asignó oficinas fuera de la Entidad para el cumplimiento de las tareas asignadas a la vocería. El ex Presidente Carlos Mesa realizaba sus tareas en oficinas de su propiedad, mismas que no implicaron gasto alguno para la Entidad.

g) Informe, qué cantidad de personal tenía a su cargo el Sr. Carlos D. Mesa Gisbert, para realizar el trabajo encomendado, cuál fue el sueldo de cada uno de estos funcionarios y por cuánto tiempo trabajaron cada uno de ellos. Remita documentación de respaldo,

Respuesta. – DIREMAR asignó a tres servidores públicos de la Entidad para brindar apoyo al ex Presidente Carlos Mesa en sus funciones de vocería.



ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
SUYURUNAWAN RIMANAKUY KAMALHIQ WASI
ANQAXA MARRANAKAMPI TUMPASINA KAMANI
MBURUHUNES ROA IRU TETAGUARETA NDIVL REQVA

El primero de ellos fue Gustavo Aliaga Palma, inicialmente contratado por DIREMAR como Consultor por casi tres meses, desde el 4 de junio al 29 agosto de 2014.

Asimismo, se incorporó a DIREMAR como servidor público al señor Miguel Ángel Céspedes Mena quién fue declarado en comisión desde el 8 de agosto de 2014 hasta el 31 de marzo de 2016 para ejercer sus funciones en apoyo al vocero Carlos Mesa.

Finalmente, se incorporó como servidora pública a DIREMAR a la señora Ninoska Salas Lozano quién fue declarada en comisión desde el 11 de Agosto de 2014 hasta el 7 de septiembre de 2018 para ejercer sus funciones en apoyo al vocero Carlos Mesa.

h) Informe, a cuánto ascienden los recursos económicos, tanto en pasajes como en viáticos del personal de apoyo que tenía Carlos D. Mesa Gisbert, en todo el tiempo trabajado, haciendo llegar de forma desagregada viáticos y pasajes de forma separada por año e

Respuesta. – La DIREMAR solamente erogó recursos económicos en pasajes y viáticos a favor de uno de los servidores públicos declarados en comisión para la vocería a cargo del ex presidente Carlos Mesa Gisbert.

i) Informe si Carlos D. Mesa Gisbert, entregó informes de cada uno de los viajes realizados, al igual que del personal de apoyo, solicitando haga llegar los informes realizados por esta ex autoridad. Remita toda la información requerida, tanto en medio impreso como digital.

Respuesta. – El ex Presidente Carlos Mesa presentó a DIREMAR copias de informes presentados a autoridades superiores sobre las actividades desarrolladas como vocero.

Hago propia la oportunidad para reiterarle las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Cc. Arch.
RASS/ARGC
HR: 18623.13

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN GUBERNAMENTAL
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

22 ABR 2019

Hrs.: 12:50Fojas.....
La Paz - Bolivia

Diego Pary Rodríguez
MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES